

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Aída Yolanda Barrera, CUIL. 27-13619920-5, al cargo Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte. de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP.), de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio Jubilatorio, a partir del 14ENE20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberess - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberess, aportes y contribuciones correspondientes.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:25:00

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*